

BAQUEDANO, 14 JUN 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1102

VISTOS:

1. El Registro Nro. 155 que aprueba contrato de trabajo de fecha de 19 de agosto del año 2009, entre la municipalidad y don Sergio Araya Páez, Rut. N° 08.735.001-0.
2. Solicitud de fondo a rendir N° 059 de fecha 14 de junio de 2010 del Sr. Sergio Araya Páez, Rut. N° 08.735.001-0.
3. En uso de las facultades que me confiere el Artículo 56 y 63, del D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial de fecha 26 de julio 2006, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Curso - Taller "Actualización en Normativa sobre APS, Leyes Nros. 19.378, 20.157 y 20.250", a realizarse los días 15 y 16 de junio de 2010, en la Ciudad de Iquique.

DECRETO:

2. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a Don Sergio Araya Páez, Rut. N° 08.735.001-0, Coordinador del Área de Salud de la Municipalidad de Sierra Gorda, por un monto de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos), por concepto de gasto de traslado, por la participación al Curso - Taller "Actualización en Normativa sobre APS, Leyes Nros. 19.378, 20.157 y 20.250", a realizarse los días 15 y 16 de junio de 2010, en la Ciudad de Iquique, del señor Sergio Araya Páez y don Oscar Leyton Leyton, de acuerdo a vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Municipal N° 114-03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*Barbara Silva Leris*  
**BARBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Sergio Vega Venegas*  
**SERGIO VEGA VENEGAS**  
ALCALDE (S)